



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

D-330/17-18

La H. Cámara de Diputados constituida en Comisión, al considerar el Proyecto de Ley D-330/17-18 del Diputado Ledesma, Julio Rubén "Declarando Persona Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al navegante Luis Piedrabuena", ha resuelto aprobarlo bajo el siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Declárase personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires al navegante Luis Piedrabuena , conforme la Ley 14.622 de "Reconocimiento y Distinciones", por su dedicación a consolidar la soberanía de la Nación Argentina y por su dedicación en la formación en el arte de la navegación de los jóvenes Tehuelches que habitaban el suelo patagónico.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

La Plata, 31 de Agosto de 2017.-

Handwritten signatures of legislators and officials, including names like Sauplin, Ledesma, and others, with some names partially obscured by large circular scribbles.